

Documento Clave	Emisor	Vigente desde	Última actualización	Revisión	Página
Clave SADI	VIEMS	20/08/2014	20/01/2026	Cada 3 años	1 de 16
Nombre: POLÍTICA DE ADMISIÓN PARA BACHILLERATOS UDEM					

1. Objetivo

Establecer los criterios de admisión al bachillerato de la Universidad de Monterrey.

2. Alcance

Para todo candidato(a) interesado(a) en cursar alguno de los programas de bachillerato que ofrece la Universidad de Monterrey.

Todo candidato, para ser admitido a la Universidad de Monterrey, deberá cumplir con las políticas y criterios de admisión vigentes, establecidos en el presente documento.

El Departamento de Admisiones, o en su caso el Comité de Admisiones, determinará a discreción la elegibilidad de los candidatos. La Universidad se reserva el derecho de revelar los criterios de elegibilidad de los candidatos.

3. Términos

- 3.1. DIACBI: Dirección Académica del Bachillerato Internacional
- 3.3. BBC: Bachillerato Bicultural
- 3.4. BMC: Bachillerato Multicultural
- 3.5. PD IB: Programa de Diploma del Bachillerato Internacional
- 3.6. POP IB: Programa de Orientación Profesional del Bachillerato Internacional
- 3.7. VIEMS: Vicerrectoría de Educación Media Superior
- 3.8. DISE: Dirección de Servicios Escolares
- 3.9. PAA: Prueba de Aptitud Académica
- 3.10. SADI (Sistema de Administración de Documentos Institucionales)

4. Responsabilidades

- 4.1. Dirección de Preparatoria
- 4.2. Dirección de Servicios Escolares
- 4.3. Dirección de Atracción Estudiantil
- 4.4. Dirección Académica del Bachillerato Internacional
 - 4.4.1. Dirección de Academia de Lenguas Modernas
 - 4.4.2. Dirección de Academia de Español

Documento Clave	Emisor	Vigente desde	Última actualización	Revisión	Página
Clave SADI	VIEMS	20/08/2014	20/01/2026	Cada 3 años	2 de 16
Nombre: POLÍTICA DE ADMISIÓN PARA BACHILLERATOS UDEM					

4.4.3. Dirección de Academia de Ciencias Exactas

4.4.4. Dirección de Academia de Psicología

5. Documentos de apoyo

5.1. *Reglamento Prepa UDEM*

5.1.1. Reglamento Académico. Capítulo primero. Sobre admisiones e inscripciones.

5.2. "Pasos para ingresar" de la sección de Admisiones de la página web de la Universidad de Monterrey: (<http://www.udem.edu.mx/Esp/Admisiones/Pages/Prepa-Pasos.aspx>)

5.3. *Carta de invitación al Programa de Diploma del Bachillerato Internacional (PDIB).*

5.4. *Carta de bienvenida al Programa de Diploma del Bachillerato Internacional (PDIB).*

5.5. *Carta de invitación a la certificación internacional del Programa de Orientación Profesional del Bachillerato Internacional (POP IB).*

5.6. *Política de inclusión y necesidades especiales.*

5.6.1. Sección 7.4 "Sobre la admisión a Prepa UDEM".

5.7. *Términos y condiciones de ingreso y permanencia de la Universidad de Monterrey.*

6. Sistemas

6.1. Página web de la Universidad de Monterrey (www.udem.edu.mx).

6.2. Banner UDEM.

7. Política

7.1. Criterios generales de admisión a primer semestre.

7.1.1. Cumplir con el promedio global de secundaria mínimo de 80.

7.1.2. Entregar la documentación requerida por la DISE.

7.1.3. Obtener un mínimo de 900 puntos en la Prueba de Aptitud Académica (PAA).

7.1.4. Presentar el examen de ubicación de inglés y cumplir con los puntajes requeridos para cada bachillerato. La ubicación por tipo de bachillerato de acuerdo al examen diagnóstico de inglés será de la siguiente manera:

7.1.4.1. Los alumnos que obtengan un puntaje igual o menor a 499,

Documento Clave	Emisor	Vigente desde	Última actualización	Revisión	Página
Clave SADI	VIEMS	20/08/2014	20/01/2026	Cada 3 años	3 de 16
Nombre: POLÍTICA DE ADMISIÓN PARA BACHILLERATOS UDEM					

tendrán su ingreso al Programa Bicultural

7.1.4.2. Los alumnos que obtengan un puntaje igual o mayor a 500, tendrán su ingreso al Programa Multicultural y podrán optar por cursar un tercer idioma.

7.1.5. Cubrir las cuotas correspondientes.

7.2. Procesos de admisión.

7.2.1. Llenar la solicitud de admisión completa y entregar los documentos requeridos, incluyendo los *Términos y condiciones de ingreso y permanencia de la Universidad de Monterrey*.

7.2.2. Tomar los cursos de preparación para la PAA (opcional).

7.2.3. Presentar examen de ubicación de inglés y PAA.

7.2.4. Pagar preinscripción y elaborar horario.

7.2.5. Pagar inscripción en la fecha establecida, previo al inicio de cada periodo académico.

7.3. Normas básicas de la Vicerrectoría de Educación Media Superior.

7.3.1. Cada Director de Prepa podrá establecer un periodo para entrevistar y evaluar casos de alumnos que no cumplan con el promedio de secundaria o resultado de la PAA.

7.3.2. Queda a criterio de cada Prepa la posibilidad de formar grupos de apoyo propedéutico u otras acciones para aquellos alumnos que no cumplan con los criterios de admisión.

7.3.3. Las solicitudes de prospectos procedentes de secundarias con plan de estudios del sistema abierto deberán ser evaluadas por el comité de admisiones de cada Prepa antes de iniciar el proceso.

7.3.4. Cuando un prospecto presente y cumpla con la puntuación requerida por la UDEM en la PAA o en cualquier otra institución educativa, este será válido para ingresar al presentar en el Departamento de Admisiones el resultado obtenido en papelería oficial de dicha Institución.

7.3.5. La Prueba de Aptitud Académica (PAA) podrá presentarse en dos ocasiones sin costo.

Documento Clave	Emisor	Vigente desde	Última actualización	Revisión	Página
Clave SADI	VIEMS	20/08/2014	20/01/2026	Cada 3 años	4 de 16
Nombre: POLÍTICA DE ADMISIÓN PARA BACHILLERATOS UDEM					

7.4. Políticas de admisión al Programa de Diploma y al Programa de Orientación Profesional del Bachillerato Internacional.

- 7.4.1. Políticas de ingreso al PD IB.
- 7.4.2. Todos los alumnos de Prepa UDEM, podrán elegir el Programa de Diploma que cursarán a partir del tercer semestre en la Unidad acreditada para ofrecerlo.
- 7.4.3. Los alumnos con promedio igual o superior a 90 y que no cuenten con adeudo de alguna materia al finalizar el segundo parcial del segundo semestre tendrán el derecho de ingreso automático al PD IB, si así lo desean.
 - 7.4.3.1. Autorización escrita de los padres de familia.
- 7.4.4. Los alumnos con promedio menor a 90 deberán cumplir con los siguientes criterios:
 - 7.4.4.1. Todas las materias aprobadas en los dos primeros semestres de la preparatoria. Excepto cuando exista una carta de condicionamiento para alumnos que podrían regularizar sus materias en el periodo de verano, antes de iniciar el Programa del Diploma.
 - 7.4.4.2. Informe del coordinador de nivel de primer año de todos los candidatos a ingresar al PD para evaluar su conducta.
 - 7.4.4.2.1. Reunión individual del candidato con el coordinador del Programa del Diploma para información y detalles sobre su admisión.
 - 7.4.4.3. Carta de compromiso.
 - 7.4.4.4. Autorización escrita de los padres de familia.
- 7.4.5. Los alumnos que no ingresen al PD IB, cursarán el POP IB, acorde a sus habilidades y preferencias personales.

7.5. Inscripción al Programa de Orientación Profesional.

- 7.5.1. Todo estudiante que no opte por el Programa de Diploma cursará el Programa de Orientación Profesional en las Prepas acreditadas por el Bachillerato Internacional, y tendrá la opción de certificar oficialmente el programa.
- 7.5.2. Los estudiantes que opten por la certificación del Programa de Orientación Profesional deberán contar con las materias aprobadas al momento de su registro.

Documento Clave	Emisor	Vigente desde	Última actualización	Revisión	Página
Clave SADI	VIEMS	20/08/2014	20/01/2026	Cada 3 años	5 de 16
Nombre: POLÍTICA DE ADMISIÓN PARA BACHILLERATOS UDEM					

7.6. Etapa de información a los programas internacionales PD IB – POP IB:

- 7.6.1. Los Orientadores profesionales informarán a los alumnos acerca de los programas académicos internacionales que ofrecen las preparatorias de la UDEM.
- 7.6.2. Los coordinadores PD y POP IB informarán a los alumnos de primer año de todos los bachilleratos sobre la filosofía, los atributos del perfil y los requisitos académicos del Bachillerato Internacional para los programas del PD y POP.
- 7.6.3. Se realizarán pláticas informativas grupales y personales con los alumnos interesados en los programas IB y se confirmará con ellos el programa en el cual están interesados en estudiar.
- 7.6.4. Se elaborará una base de datos con la información pertinente de los alumnos.
- 7.6.5. Se convocará a los padres de familia y a los alumnos participantes a una junta informativa para socializar los fundamentos y la filosofía de los programas IB PD y POP.
- 7.6.6. Se realizará la feria de "Clases Muestra" para apoyar al estudiante con la elección de los programas IB PD o POP.

7.7. Etapa de preselección.

- 7.7.1. Se confirmará con el coordinador de nivel sobre el estado de conducta del alumno y si es que posee algún registro en su expediente por conductas improcedentes o reportes disciplinarios.
- 7.7.2. Se solicitará al departamento de psicología que identifique los casos con necesidades especiales, para brindar el apoyo necesario.

7.8. Etapa de selección.

- 7.8.1. Se entregará a los alumnos una carta de ingreso al PD IB y POP IB que devolverán firmada por los padres.

Documento Clave	Emisor	Vigente desde	Última actualización	Revisión	Página
Clave SADI	VIEMS	20/08/2014	20/01/2026	Cada 3 años	6 de 16
Nombre: POLÍTICA DE ADMISIÓN PARA BACHILLERATOS UDEM					

7.9. Etapa de inscripción.

- 7.9.1. Se enviará la lista de los alumnos al Centro de Información y Atención a Alumnos (CIAA) para que procedan con el cambio de Bachillerato.
- 7.9.2. Se procederá con la inscripción de materias.
- 7.9.3. Los alumnos del IB PD podrán elaborar la inscripción de materias.
- 7.9.4. Los alumnos del IB POP realizan la inscripción de las materias, según los estudios de formación profesional POP elegidos.

8. Documentos de apoyo

- 8.1. Reglamento Prepa UDEM. Reglamento Académico. Capítulo primero. Sobre admisiones e inscripciones.

REGLAMENTO ACADÉMICO

CAPÍTULO PRIMERO. Sobre admisiones e inscripciones

Artículo 1. Será admitido en la División de Educación Media Superior aquel estudiante que haya concluido satisfactoriamente el proceso académico y administrativo que establece la Dirección de Servicios Escolares (DISE); siendo la DISE el área de la UDEM responsable de: a) Registrar los planes de estudio de los diferentes niveles que se imparten en la Institución ante la autoridad educativa; b) Administrar el expediente y registro escolar del estudiante durante el ciclo de vida estudiantil, es decir, desde su ingreso hasta su egreso, así como auditar el cumplimiento de los estudiantes que estén como prospectos a graduar; c) Monitorear el registro de las materias cocurriculares en inscripciones; d) Asegurar el cumplimiento normativo escolar interno de UDEM y externo con la autoridad educativa; e) Expedir los documentos oficiales que acrediten los estudios parciales o totales de estudiantes o egresados; y f) Atender en la ventanilla única de atención de servicios escolares a estudiantes y exalumnos de la Institución.

Artículo 2. Será considerado como inscrito todo aquel estudiante que, habiendo sido admitido, realice el pago correspondiente.

Artículo 3. Será considerado como estudiante de tiempo completo, todo aquel estudiante inscrito, con la carga académica completa, por lo cual se deberá cubrir el monto total de colegiatura correspondiente al semestre académico. Los estudiantes que no inscriban la carga completa pagarán el monto correspondiente al número de créditos inscritos.

Artículo 4. El estudiante interesado en estudiar el Programa del Bachillerato Internacional deberá cumplir con los requisitos de admisión que especifica la Dirección del Bachillerato Internacional y la Dirección de la División de Educación Media Superior.

Artículo 5. Situaciones especiales de admisión deberán ser estudiadas y resueltas por el Director de la División de Educación Media Superior.

Documento Clave	Emisor	Vigente desde	Última actualización	Revisión	Página
Clave SADI	VIEMS	20/08/2014	20/01/2026	Cada 3 años	7 de 16
Nombre: POLÍTICA DE ADMISIÓN PARA BACHILLERATOS UDEM					

8.2. "Pasos para ingresar" de la sección de Admisiones de la página web de la Universidad de Monterrey: (<http://www.udem.edu.mx/Esp/Admisiones/Pages/Prepa-Pasos.aspx>)



Documento Clave	Emisor	Vigente desde	Última actualización	Revisión	Página
Clave SADI	VIEMS	20/08/2014	20/01/2026	Cada 3 años	8 de 16
Nombre: POLÍTICA DE ADMISIÓN PARA BACHILLERATOS UDEM					

8.3. Carta de invitación al Programa de Diploma del Bachillerato Internacional (IB PD).



Dirección Académica del Bachillerato Internacional
Coordinación del Programa del Diploma Prepa Valle Alto

prepa
udem

Monterrey, N. L. a _____ 202

Estimada familia _____:

Esperando se encuentren muy bien les damos la bienvenida al Programa del Diploma IB. Estamos muy contentos de recibir a _____ en esta nueva generación de estudiantes de este programa de calidad internacional que tiene el objetivo de formar a jóvenes para dar respuesta a las necesidades de este mundo. Recordamos que algunos de los beneficios del ingreso al Programa son los siguientes:

- Beca académica si decide cursar sus estudios profesionales en Carreras UDEM, de acuerdo a los resultados obtenidos en el IB.
- Convalidación de materias de la Carrera Universitaria UDEM según los resultados obtenidos.
- Posibilidad de convalidar el examen TOEFL, según resultados en "Lengua B NS".
- Oportunidades de ingreso y beneficios particulares que ofrecen más de cinco mil universidades en el mundo.

Por las características del programa, queremos invitarlos a seguir aprovechando el semestre de estudios actual para continuar con el desarrollo de habilidades académicas, formativas y emocionales mismas que se seguirán trabajando para hacer frente a los desafíos de un programa preuniversitario. Es importante recordar que, durante todo el programa, los alumnos pueden contar con el apoyo de figuras como lo son: titular, coordinador de nivel, coordinador IB, orientador profesional y los psicólogos que le corresponda. En el caso de contar con un seguimiento o acompañamiento psicológico, será muy importante estar muy atento al desenvolvimiento personal y académico de los estudiantes.

Recordamos que en todo momento se deben de cumplir las políticas de Integridad Académica, ya que tanto Prepa UDEM como el Bachillerato Internacional, tenemos el compromiso de mantener la excelencia, siguiendo los lineamientos y protocolos establecidos en nuestra comunidad.

Adicionalmente, recordamos que el ingreso al Programa de diploma IB implica:

- La materia cocurricular que se registrará es Creatividad, Actividad y Servicio, componente que será trabajado durante las clases de Titularidad.
- Para los estudiantes que obtuvieron un puntaje menor a 550 en el examen de ubicación de inglés, podrían tener inconvenientes por el nivel de dominio del idioma, en la materia de Inglés A o Inglés B, si fuera el caso se recomienda tomar cursos externos del idioma inglés.
- El ingreso al programa Diploma del Bachillerato Internacional, tiene una colegiatura mayor a los bachilleratos Multicultural y Bicultural, cualquier duda consultar en CIAA.
- Si acaso, el alumno cuenta con beca de excelencia del 90% o con la prestación de colaborador UDEM, deberá cubrir el monto por registro IB, según las tasas actualizadas a la fecha de registro (septiembre/noviembre 2025); actualmente el monto es de 735 dólares y se ajusta cada año al momento de registro. Este monto será fraccionado en cuatro aportaciones durante los dos años del programa (a la fecha el cargo es de 183 dólares por semestre).

Reiterando las felicitaciones por su ingreso al programa de Diploma IB, quedamos a sus órdenes.

Dr. Martín F. Córdova Espinoza
Dirección Académica y del
Bachillerato Internacional

María A. Rodríguez de la Garza
Coordinación IBPD Valle Alto

Nombre y firma del estudiante

Nombre y firma de Padres de Familia

Documento Clave	Emisor	Vigente desde	Última actualización	Revisión	Página
Clave SADI	VIEMS	20/08/2014	20/01/2026	Cada 3 años	9 de 16
Nombre: POLÍTICA DE ADMISIÓN PARA BACHILLERATOS UDEM					

8.4. Carta de bienvenida al Programa de Diploma del Bachillerato Internacional (IB DP).



Monterrey, N. L. a xx de xxxxx 201xx

Nombre
Presente. -

Espero que al recibir la presente te encuentres muy bien. El propósito de ésta es informarte formalmente que has sido **Bienvenido(a)** para participar en el Programa de Bachillerato Internacional a partir del semestre Otoño xx.

Como bien sabes, este programa se basa en un currículo académicamente equilibrado, con clara visión internacional, que forma los hábitos necesarios para el éxito universitario y para una vida plena y feliz. Sus objetivos son ambiciosos pero posibles, por lo que, tanto alumnos como maestros estamos comprometidos a trabajar juntos por la mejora continua y la excelencia académica. Estoy seguro que esta experiencia será inolvidable y, con tu esfuerzo y talento, también será exitosa.

Para confirmar tu aceptación al Programa BI te pido que me entregues el formato anexo, debidamente firmado por ti y por el padre, madre y/o tutor que se encarga de la colegiatura, antes del día xx del mes de xxxx de 20xx. Con dicho formato podré hacer tu cambio de Programa Académico y a partir de junio del año en curso encontrarás en tu portal UDEM que tu bachillerato ya será del Programa Internacional y podrás así realizar tu proceso de inscripción administrativa, como en los semestres anteriores. He de recordarte que las primeras 30 personas que entreguen la carta firmada por los padres o tutores aceptando el cambio del programa serán los que tengan su lugar asegurado. En caso de hacerlo después estarán en la lista de espera. También es importante el recordarte que para conservar el estatus de aceptado para cursar el Programa del Diploma del IB, es importante mantener un promedio de 85 o más puntos al finalizar segundo semestre, así como no tener ninguna materia reprobada ni haber tenido ningún reporte disciplinario debido a alguna infracción grave al reglamento de prepa UDEM.

Documento Clave	Emisor	Vigente desde	Última actualización	Revisión	Página
Clave SADI	VIEMS	20/08/2014	20/01/2026	Cada 3 años	10 de 16
Nombre: POLÍTICA DE ADMISIÓN PARA BACHILLERATOS UDEM					

Más adelante te informaremos del proceso para realizar tu horario como el resto de la preparatoria. Te recordamos que no deberás realizar la inscripción de la curricular, ya que todos los alumnos del IB deben realizar sus Proyectos de Creatividad, Actividad y Servicio (CAS).

Reiniciamos clases el día xxxxx # de agosto y ese día habrá una introducción al Programa del Bachillerato Internacional en tu salón de clases y tendrás ya tus primeras clases, todo en horario regular. No olvides traer tus útiles ordinarios. Sobre los libros, deberás esperar a la primera semana de clases, para que tus maestros te informen sobre los textos que utilizarán; éstos pueden ser libros de consulta, mismos que tenemos disponibles en la biblioteca o bien son materiales que los mismos profesores adjuntarán a *Blackboard*.

Te doy la más cordial bienvenida a la generación 20xx-20xx del Programa del Bachillerato Internacional de la UDEM y por ser parte del Mundo IB.

Documento Clave	Emisor	Vigente desde	Última actualización	Revisión	Página
Clave SADI	VIEMS	20/08/2014	20/01/2026	Cada 3 años	11 de 16
Nombre: POLÍTICA DE ADMISIÓN PARA BACHILLERATOS UDEM					



Monterrey, N. L. a xx de xxxxx 20xx

Coordinador del Programa del Diploma del BI
Unidad _____
Presente. -

Por medio de la presente hacemos constar que estamos enterados que **Nombre** ha sido **Bienvenido(a)** al Programa del Bachillerato Internacional de la Prepa UDEM y autorizamos a que estudie dicho programa a partir del semestre Otoño xx.

Así mismo fuimos enterados de la información contenida en la carta de Bienvenida, así como de las formas de contacto con la Coordinación IB.

Sin otro particular por el momento, quedamos de usted.

Nombre y Firma del Padre, Madre y/o Tutor
que se hará cargo de la colegiatura

Nombre y Firma del Estudiante

Documento Clave	Emisor	Vigente desde	Última actualización	Revisión	Página
Clave SADI	VIEMS	20/08/2014	20/01/2026	Cada 3 años	12 de 16
Nombre: POLÍTICA DE ADMISIÓN PARA BACHILLERATOS UDEM					

8.5. Carta de admisión a la certificación internacional del Programa de Orientación Profesional del Bachillerato Internacional (POPIB).



Programa de Orientación Profesional IB
Generación 2024-2027
Circular para padres de familia para certificación del POP

prepa
udem

19 ene 2026

Estimados Padres de Familia:

La Universidad de Monterrey en su visión estratégica impulsa una cultura académica de excelencia que busca maximizar el potencial y desempeño de sus estudiantes con un modelo curricular que fomenta el logro académico y la formación integral como eje conductor y lo consigue mediante el programa del Bachillerato Internacional.

En tal sentido, su hijo(a) a partir de tercer semestre cursa el Programa de Orientación Profesional del Bachillerato Internacional (POP) en donde lleva dos materias del Programa del Diploma que proporcionan la base teórica, el desarrollo del pensamiento crítico y habilidades de investigación. Los componentes troncales desarrollan las cualidades y habilidades personales, así como los hábitos profesionales y los estudios de formación profesional contribuyen a dar solidez académica al programa y proporcionan enfoques de aprendizaje prácticos, basados en el mundo real.

Por tal motivo, certificar ante el Bachillerato Internacional el Programa de Orientación Profesional (POP) y convertirse en alumno del mundo, es una gran oportunidad.

Beneficios de la certificación

- Obtención de certificado Internacional por parte del IB, en caso de acreditar todas las materias y componentes.
- Revalidación de hasta 6 materias en carreras UDEM:
 - Dos materias del Programa del Diploma (cursadas de 3° a 6° semestres). Para revalidar, se deberán acreditar ante el IB con una calificación de 4 a 7 de acuerdo con la escala IB y solo de esta forma podrían ser revalidadas en carreras UDEM.
 - Hasta cuatro materias del Programa de Vinculación que se cursan, dos en 5° y dos en 6° semestre, y que deben ser aprobadas durante el semestre regular correspondiente para tener opción de revalidarlas en carreras UDEM.
- Los alumnos que optan por certificar su POP podrían elegir materias de vinculación días antes que los demás alumnos.

Costos

La certificación POP tiene una cuota de registro de \$500 USD (No reembolsable). No aplican becas y este cobro es para registro ante la Organización del Bachillerato Internacional.

Al firmar esta circular de inscripción a la certificación del POP, está autorizando que se realicen los cargos correspondientes al registro en su cuenta UDEM en tres exhibiciones. Estos pagos aparecen en el Portal de Pagos dentro de la Ventana Amarilla.

- Primera cuota de \$ 167 dólares con fecha límite de 15 de diciembre 2025
- Segunda cuota de \$167 dólares con fecha límite de 15 de abril 2026
- Tercer y última cuota de \$166 dólares, debe hacerse antes del 30 de septiembre 2026

Requisitos para certificar

- No tener materias pendientes al iniciar quinto semestre.
- Inscribir las materias del Programa de Vinculación (profesional) alineadas a su POP e interés profesional.
- Cumplir en tiempo y forma con los requisitos que indican las materias del PD y de los componentes troncales del POP IB.

Este documento es una ficha de inscripción a la certificación del Programa de Orientación Profesional, en caso de estar interesados, **debe ser impresa, firmada y entregada al coordinador POP**. Posteriormente habrá una junta informativa a la que se les invitará oportunamente para conocer más y externar sus dudas.

Información del alumno

Nombre completo	
Matrícula	
POP que cursa	
Bachillerato	☐ Multicultural ☐ Bicultural
Correo UDEM del alumno	
Correo papá y/o mamá	

Materias a certificar:

- | | |
|---|--|
| ☐ Español: Lengua y Literatura NM (todos los POPs) | ☐ Biología NM |
| ☐ Política Global NM | ☐ Psicología NM |
| ☐ Gestión Empresarial NM | ☐ Matemáticas: Análisis y Enfoques NM |
| ☐ Artes Visuales NM | ☐ Tecnología del Diseño NM |

Nombre y firma del padre, madre o tutor

Nombre y firma del estudiante

Documento Clave	Emisor	Vigente desde	Última actualización	Revisión	Página
Clave SADI	VIEMS	20/08/2014	20/01/2026	Cada 3 años	13 de 16
Nombre: POLÍTICA DE ADMISIÓN PARA BACHILLERATOS UDEM					

8.6. Política de inclusión y necesidades especiales.

8.6.1. Sección 7.4 "Sobre la admisión a Prepa UDEM".

7.4. Sobre la admisión a Prepa UDEM

- 7.4.1.** El proceso de admisión es el mismo para todos los prospectos a ingresar a alguno de los programas de Prepa UDEM.
- 7.4.2.** En caso de que un alumno no cumpla con alguno de los criterios de admisión, se procederá de la siguiente manera: a) se llevará a cabo el proceso de atención a casos particulares de admisión que incluyen entrevistas personalizadas con el director de la unidad, cursos propedéuticos, evaluaciones específicas, etc. (b) La Dirección de la Unidad deliberará sobre si se admite al estudiante con base en los resultados obtenidos durante el proceso para asegurar que la Institución cuente con los recursos y las condiciones para dar la atención apropiada a las necesidades del prospecto en cuestión; (c) finalmente, el Director de la Unidad comunicará la decisión del Comité de Admisión a los padres o tutores del prospecto.

8.7. Términos y condiciones de ingreso y permanencia de la Universidad de Monterrey.

Términos y condiciones preparatoria/profesional

Morones Prieto 4500 Pte., San Pedro Garza García, N.L. México C.P. 66238. Acepto estar enterado que la UDEM no divulgará ni compartirá con terceros los datos personales, salvo aquella información necesaria para identificar, comunicarse con, o emprender una acción legal en contra del titular de los datos de carácter personal que pudiera estar perjudicando u obstaculizando los derechos o la propiedad de la UDEM por incumplimiento a obligaciones derivadas de este documento o que el titular de los datos personales instruya para ello a la UDEM, o bien, que se cuente con autorización por su parte, o en caso de que la UDEM reciba un requerimiento judicial o administrativo. De igual forma, como titular de los datos de carácter personal autorizo a la Dirección de Servicios Escolares a que los datos personales que se recaben con objeto de la Solicitud de Admisión y/o el presente documento, puedan ser difundidos o transferidos a otras autoridades e instituciones educativas y no educativas, con el fin de que la UDEM pueda dar cumplimiento a las normativas y especificaciones de la Secretaría de Educación. Asimismo, autorizo a que sea posible solicitar referencia sobre mi persona y/o validar la autenticidad de los certificados, diplomas, títulos o grados que se expidan a mi favor. En estos casos, sólo serán utilizados los datos indispensables para realizar la verificación de autenticidad del documento, y de ninguna manera se difundirán datos sensibles.

Acepto que mis datos personales sean cedidos a despachos de cobranza judicial y extrajudicial, así como a cualquier otra persona moral que cumpla con la legislación en la materia y de la que la UDEM se asegure que estén debidamente establecidos, para poder ejercer en nombre y representación de la UDEM la cobranza correspondiente, en casos de falta de pago y cualquier otro adeudo que se describa más adelante.

- p.** Avisar a la UDEM por escrito a través del CIAA de cualquier modificación en la información proporcionada en la Solicitud de Admisión. De no realizar lo anterior, mediante este acto deslindo legalmente a la UDEM de cualquier perjuicio que pudiese resultar de realizar una notificación a través de información desactualizada. Acepto que el domicilio y todos los datos proporcionados en la Solicitud de Admisión son fehacientes, verídicos y que se tomarán para efecto de recibir notificaciones por parte de la UDEM. De igual forma entiendo que la UDEM me asigna una cuenta de correo institucional al ingresar, por lo cual se tendrán por notificadas todas las comunicaciones electrónicas que la UDEM realice a esa cuenta, correspondientes a mi estancia en la UDEM, incluyendo sin limitar trámites institucionales, académicos, disciplinarios, como administrativos, por lo que no se podrá argumentar falta de conocimiento y aplicará lo que bajo la normativa institucional corresponda.

- q.** Autorizo a la UDEM para que contacte y/o comparta mi información con las autoridades que sean pertinentes en cada caso, cuando se presente alguna emergencia.

- r.** Autorizo a la UDEM para que comparta con mis padres de familia, tutores y/o demás personas autorizadas para tales efectos en la Solicitud de Admisión la información relacionada con mi desempeño académico, ayuda financiera, disciplina, mi salud y bienestar. Entiendo que se considerará como contacto en caso de emergencia la(s) persona(s) designada para tales efectos en la Solicitud de Admisión. A través del presente documento faculto a la UDEM, autoridades, representantes legales, personal docente y administrativo para que en caso de que se presente alguna emergencia de aviso a mis padres, tutores y/o personas designadas para tales efectos. No obstante, si la UDEM no pudiera contactarse con alguno de los señalados anteriormente, y persistiera la emergencia, autorizo su actuación inmediata y posterior comunicación, comprometiéndome a reembolsar las erogaciones que, en su caso, la institución realice para tal efecto.

- s.** Autorizo a la UDEM para la utilización de mis fotografías en campañas educativas, publicitarias, promocionales y en propagandas institucionales a través de cualquier

y conductos oficiales, dirigiéndome de manera respetuosa con finalidad de llegar a una mediación y solución pacífica y constructiva para ambas partes.
El anterior compromiso aplica para todo medio y/o tipo de comunicación y/o redes sociales institucionales existentes o aplicables.

- v.** Asumir mi responsabilidad en relación a las actividades formativas, co-curriculares o extra-curriculares que realice fuera y dentro de las instalaciones de la UDEM durante mis estudios, para lo cual deberé observar siempre un comportamiento acorde a la normativa y a las indicaciones específicas de la institución. Asimismo, acepto que tanto las actividades señaladas en este inciso, como los traslados o estancias fuera de las instalaciones de la UDEM, pueden comprender riesgos inherentes a estas actividades, por lo que, si sucediera algún accidente, los gastos se cubrirán mediante el seguro de gastos médicos señalado en el inciso k. de este documento.

Entiendo que dentro de estas actividades pueden presentarse situaciones fuera del alcance de la UDEM, por lo que manifiesto que en dicho caso la UDEM y su personal queda libre de cualquier responsabilidad relacionada con la actividad realizada.

- w.** Cumplir con los requisitos de titulación vigentes previstos en la normatividad de la UDEM.

- x.** Acepto que la UDEM no es ni será en ningún momento durante mis estudios responsable de mi desempeño académico ni de la acreditación de mis materias, que ingreso a la misma por voluntad propia y que me comprometo a aprovechar al máximo los recursos que dicha institución pone a mi disposición para mi desempeño académico.

- y.** Me comprometo a utilizar correctamente la tarjeta universitaria inteligente, claves de identificación (username), herramientas de accesos a plataformas, aplicaciones o cualquier otra herramienta que posteriormente sea proporcionada por la Universidad, como un instrumento de identificación personal para los propósitos de la UDEM, ésta se reserva el derecho de retirar dichas herramientas y/o accesos en cualquier momento por cualquier uso contrario. Acepto que toda transacción que realice dentro de los sistemas de información y/o recursos tecnológicos de la UDEM, deberán realizarse en estricto apego a derecho y a la normativa institucional, y será automáticamente ligada a mi persona y/o a quien ejerza patria potestad o tutoría, por lo que será de mi exclusiva responsabilidad.

- z.** Los objetos o documentos personales son responsabilidad individual y de su titular; por lo cual la UDEM no se hace responsable de la pérdida, daño, extravío o sustracción de los mismos.

Sección estudiantes extranjeros

- a.** En caso de requerir ejercer mi profesión en México deberé cumplir con los requisitos de revalidación definidos por la Secretaría de Educación; los derechos de pago generados por este trámite serán a mi cargo.
- b.** Siendo extranjero, una vez que esté debidamente aceptado por la Institución, me obligo a mostrar y proporcionar copia de mi residencia temporal o forma migratoria vigente que acredite mi estancia legal en el país, así como en la Universidad de Monterrey, a más tardar 60 días naturales después del primer día de clases de cada ciclo escolar.

- c.** Me comprometo a conocer y cumplir los requisitos y criterios del Instituto Nacional de Migración en relación a mis trámites de seguimientos, avisos, actualizaciones y/o cualquier trámite que modifique mi estatus migratorio, siendo mi responsabilidad, previo a su vencimiento con 60 días naturales de anticipación, realizar los trámites correspondientes a la renovación de mi residencia temporal o forma migratoria. Debiendo entregar al CIAA copia de dicha renovación, de lo contrario asumiré las responsabilidades económicas que conlleve la falta del trámite, tanto personales como las de UDEM.

UDEM

Documento Clave	Emisor	Vigente desde	Última actualización	Revisión	Página
Clave SADI	VIEMS	20/08/2014	20/01/2026	Cada 3 años	14 de 16
Nombre: POLÍTICA DE ADMISIÓN PARA BACHILLERATOS UDEM					

medio de comunicación incluyendo de manera enunciativa más no limitativa redes sociales tales como Facebook, X, (antes Twitter), Instagram, entre otras. En caso de existir alguna modificación sobre las autorizaciones que he otorgado respecto a mi información personal o mi imagen la haré saber por los canales institucionales adecuados.

t. En caso de que el servicio educativo se preste de manera remota, autorizo a la UDEM a grabar, almacenar y compartir las sesiones académicas, formativas y demás interacciones en las que participe, para los fines que a la UDEM convengan, salvo consentimiento específico. De igual manera, bajo el mismo supuesto de la prestación del servicio educativo a distancia, acepto que se haga uso de herramientas tecnológicas que recaben mi imagen, área de trabajo, comportamiento y algunos otros datos estadísticos, con el objeto de monitorear mi actuación para finalidades relacionadas con la integridad académica.

u. Acepto que al expresar mis ideas ya sea de forma oral, escrita o por cualquier otro medio, respetaré el correcto uso del lenguaje, el orden, los derechos de terceros, principios y reglamentos de la UDEM, absteniéndome de hacer comentarios que perturben la buena marcha y la imagen de esta Institución.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de Estudiantes de Educación Superior y demás normativa interna vigente y aplicable en UDEM. En caso de tener ideas u opiniones que requieran ser expresadas, me comprometo a realizarlo a través de los medios oficiales, foros formales y demás canales institucionales que para tales efectos establezca la UDEM, sus autoridades y su normativa interna vigente. Es mi deber cuidar que, el tratamiento de cualquier inconformidad o punto de vista divergente al de la Institución, sea hacia el interior de la misma y ante las autoridades

Hago constar que:

(i) La información contenida en la Solicitud de Admisión y en estos Términos y Condiciones es verdadera y auténtica;

(ii) Las firmas de los suscriptores y los documentos que entrego a la UDEM son verdaderos y auténticos; y

(iii) Al cumplir la mayoría de edad me obligo a suscribir nuevamente los Términos y Condiciones de Ingreso y Permanencia en la UDEM vigentes, en el entendido que, de no hacerlo dentro de los 30 días naturales siguientes, se considerará como incumplimiento administrativo.

(iv) En caso de inconformidad sobre las autorizaciones contenidas en los incisos i. y s., deberá de manifestarse justificadamente y por escrito lo que a mi derecho convenga ante la Oficina de Datos Personales.

San Pedro Garza García, N. L., a los _____ días del mes de _____ del año _____

Nombre completo y firma del estudiante

Número de Matrícula

Nombre completo y firma del padre o tutor

Nombre completo y firma de quien paga la colegiatura

* Aquellos padres, o quienes ejercen la patria potestad o tutoría de menores de edad, por su voluntad aceptan respetar y cumplir con los lineamientos y notas previstas en la Solicitud de Admisión y en este documento titulado Términos y Condiciones de Ingreso y Permanencia de la Universidad de Monterrey; asimismo, se obligan a transmitir las mismas al estudiante y proveer lo necesario para que el estudiante las cumpla.

Última modificación: diciembre 2025

Documento Clave	Emisor	Vigente desde	Última actualización	Revisión	Página
Clave SADI	VIEMS	20/08/2014	20/05/2020	Cada 3 años	15 de 16
Nombre: POLÍTICA DE ADMISIÓN PARA BACHILLERATOS UDEM					

9. Transitorios

PRIMERO. En el supuesto de modificación en la estructura organizacional de la Universidad, y si como consecuencia de lo anterior dejaran de existir órganos o cualquier ente mencionado en este documento, o bien en caso de no contar con los puestos específicamente mencionados, las funciones serán ejercidas por los colaboradores o instancias que hayan absorbido dichos puestos o tengan a su cargo actividades equivalentes. Asimismo, en el supuesto de modificación de nombres a los documentos institucionales mencionados en el presente documento, se tomará en cuenta el documento institucional vigente y equiparable en contenido.

SEGUNDO. El presente documento quedará bajo custodia del Departamento de Procesos y Calidad, quien además será el responsable de publicar el documento en el SADI, una vez que se reúnan los protocolos de firmas; no obstante, es responsabilidad del emisor del documento decidir y realizar las actividades correspondientes para asegurar su publicación en algún otro medio oficial de la UDEM, así como dar seguimiento y actualización oportuna al documento expedido.

TERCERO. Los lineamientos previstos en el presente documento seguirán vigentes para su uso, aplicación, autorización y evaluación hasta que se publique una versión que indique lo contrario.

CUARTO. En caso de hacer referencia a un documento que no se haya publicado en SADI, el emisor será el responsable de su elaboración y aseguramiento de su publicación.

Documento Clave	Emisor	Vigente desde	Última actualización	Revisión	Página
Clave SADI	VIEMS	20/08/2014	20/01/2026	Cada 3 años	16 de 16
Nombre: POLÍTICA DE ADMISIÓN PARA BACHILLERATOS UDEM					

Firmas de aprobación:

Elaboró:

Nombre, Puesto

Fecha

Aprobó:

Nombre, Puesto

Fecha

Áreas involucradas:

Nombre, Puesto

Fecha

Control de documentos:

Javier Torres González, Gerencia de Procesos y Calidad.

Fecha